



PROMULGA ACUERDO Nº 115 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO Nº № 1 1 2 8

1 9 JUN. 2023 RECOLETA,

VISTOS:

- El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de 1. diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero 2. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de 3. febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de 5. marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de 7. marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 8. 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo 9. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023
- El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de 10. mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de 11. mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio 12. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El acuerdo Nº 115 del Honorable Concejo Municipal de fecha 13 de junio de 2023 que aprueba la 13. modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad 14. de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recolet Nº2774 • Call center 22945 7000



DIRECCION DE CONTROL





TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12

Bifferencies de Culde de January Contra	
Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	3

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		60.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	230.000	
		100		A Otras Municipalidades	230.000	
			001	RMTNP Otras Municipalidades	230.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000	
	04			Aplicación Fondos de Terceros	25.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000	5.000
	04			Mobiliario y Otros		5.000
	05			Maquinas y Equipos	65.000	
			1/	SUB TOTALES	320.000	65.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	255.	.000

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Denominación	Aumento Disminución M\$ M\$
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	255.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	230.000
	04	Fondos de Terceros	25.000
		SUB TOTALES	255.000
		VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	255.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DJJ/LESM/CMC/ads













PROMULGA ACUERDO Nº 115 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO Nº 1 1 2 8

RECOLETA,

1 9 JUN. 2023

VISTOS:

- 1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N° 246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero 2. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de 5. marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de 10. mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de 11. mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio 12. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El acuerdo N° 115 del Honorable Concejo Municipal de fecha 13 de junio de 2023 que aprueba la 13. modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000





DIRECCION DE CONTROL





TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	٠ .
Differencias de Saldo de Higresos - dastos	7

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		60.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	230.000	
		100		A Otras Municipalidades	230.000	
			001	RMTNP Otras Municipalidades	230.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000	
	04	-		Aplicación Fondos de Terceros	25.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000	5.000
	04			Mobiliario y Otros	1	5.000
	05			Maguinas y Equipos	65.000	
				SUB TOTALES	320.000	65.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	255.	.000

Subt	Item	Denominación	Aumento Disminucio M\$ M\$	Disminución M\$
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	255.000	
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	230.000	
	04	Fondos de Terceros	25.000	
		SUB TOTALES	255.000	0
		VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	255.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

MUNICIPAUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LESM / CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Adm inistración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control Dirección Contabilidad y Presupuesto; Sec ola.

209017













ACUERDO Nº 115

RECOLETA, 13 JUNIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum Nº 390 de fecha 07 junio de 2023 de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación Sra. Catherine Manriquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR LA MODIFICACIÓN Nº 12 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS"

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos

				Presupuesto de Gastos		
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		60.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000	
	03			A Otras Entidades Publicas	230.000	
		100		A Otras Municipalidades	230.000	
			001	RMTNP Otras Municipal dades	230.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000	
	04			Aplicación Fondos de Terceros	25 000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000	5.000
	04			Mobiliario y Otros		5.000
	05			Máquinas y Есироs	65 000	
				SUB TOTALES	320.000	65.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	255	.000

Presupuesto de Ingresos OTROS INGRESOS CORRIENTES 255.000 Multas y Sanciones Pecuniarias Fondos de Terceros SUB TOTALES 255.000 VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva 0
- Doña Karen Garrido Ganga 0
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo 0
- Doña Silvana Flores Cruz 0
- Don Felipe Cruz Huanchicay 0
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 14/06/2023 11:34:20 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 05de6dee000da08



